

AÑO		EXPEDIENTE
2023		Nº 521/23

CAUSANTE: SECRETARIA GENERAL

SOLICITA SE INCORPORE AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA 70 COMPUTADORAS RECIBIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD 2023

AGREGADOS:

5/2/23



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría General



Ministerio de Educación
Argentina

CORREO

conectar
igualdad



ACTA DE TRANSFERENCIA DE BIENES
TYT: CL439884113AR
N° SEGUIMIENTO INTERNO: 2203231475LN






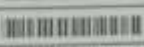






























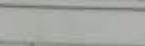




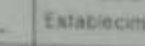
En el día de la fecha la Autoridad Educativa Provincial representada en este acto por el Sr./a: del
D.N.I N° en su carácter de del
Establecimiento CUE: con
domicilio en de la Ciudad/Localidad de: Provincia
de: recibe y acepta el equipamiento informático de entregas Conectar Igualdad.

Prestando conformidad al detalle de especificación y número de serie que forma parte de la presente Acta de
Transferencia.

PRODUCTO A ENTREGAR

ORDEN	ARTICULO	DESCRIPCION	SERIE	CÓDIGO DE BARRAS
1	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	84K3ST3	
2	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	7GF6ST3	
3	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	HYL2ST3	
4	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	7GD2ST3	
5	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	11M2ST3	
6	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	37P4ST3	
7	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	99B6ST3	
8	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	CFX5ST3	
9	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	3JQ6ST3	
10	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	HQ65ST3	
11	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	CHJ6ST3	
12	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	4773ST3	
13	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	5KS4ST3	
14	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	9S92ST3	
15	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	GFF6ST3	
16	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	7CP4ST3	
17	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	27K3ST3	
18	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	4FX5ST3	
19	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	1V92ST3	
20	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	84F5ST3	
21	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	CRS4ST3	
22	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	CQS4ST3	
23	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	JL84ST3	

Firma _____	Cargo: _____	Selo Establecimiento
Aclaración (Apellido y Nombre) _____		
Tipo y N° de Doc. _____	Fecha y Hora _____	
Observaciones _____		

24	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	46K3ST3	
25	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	3RX2ST3	
26	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	H3K3ST3	
27	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	HW95ST3	
28	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	38P4ST3	
29	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	1M83ST3	
30	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	JX95ST3	
31	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	BDP4ST3	
32	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	CQW4ST3	
33	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	FGF6ST3	
34	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	G5L4ST3	
35	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	JHT6ST3	
36	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	4LB3ST3	
37	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	22K3ST3	
38	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	53N3ST3	
39	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	FBX5ST3	
40	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	BQW4ST3	
41	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	6JS4ST3	
42	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	1FX6ST3	
43	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	C3L4ST3	
44	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	9FF6ST3	
45	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	JPF3ST3	
46	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	BMS4ST3	
47	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	DSW4ST3	
48	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	G2L4ST3	
49	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	6Y95ST3	
50	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	JY95ST3	
51	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	80Z3ST3	
52	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	51K3ST3	
53	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	DGF6ST3	
54	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	8HB3ST3	
55	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	1XL5ST3	
56	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	4224ST3	
57	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	1RF3ST3	
58	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	JJS4ST3	
59	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	30M2ST3	
60	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	H2L4ST3	
61	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	5VL5ST3	
62	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	FNF3ST3	
63	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	9SL4ST3	
64	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	9LB3ST3	
65	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AiO Desktop (mod. W26C)	FGS4ST3	





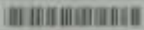
Firma _____ Cargo: _____

Actaración (Apellido y Nombre) _____

Tipo y N° de Doc _____ Fecha y Hora _____

Observaciones _____

Selo
Establecimiento

66	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AIO Desktop (mod. W26C)	DFF65T3	
67	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AIO Desktop (mod. W26C)	28P45T3	
68	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AIO Desktop (mod. W26C)	2LB35T3	 3
69	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AIO Desktop (mod. W26C)	4QF35T3	 4
70	AIO-UP	DELL OptiPlex 5400 AIO Desktop (mod. W26C)	1L835T3	

RECIBO
 FECHA
 3
 4

Firma _____	Cargo _____	Selo Establecimiento
Actaración (Apellido y Nombre) _____		
Tipo y N° de Doc. _____	Fecha y Hora _____	
Observaciones _____		



COMPROBANTE DE SERVICIO LOGISTICO

TIPO "ENTREGA"
(NO VALIDO COMO FACTURA)

FRANQUEO A PAGAR: N° 15800000
ACUERDO: 00229091
LOTE: 050423E1



conectar igualdad 2023

ALL IN ONE - UNOPS

DESTINATARIO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DOMICILIO:

Av. Bolivia 5150

LOCALIDAD:

SALTA

PROVINCIA:

SALTA

CUE: 76603712

CP: 4400

ESTE COMPROBANTE DEBE RETORNAR A:

CLOG BS AS N1 (POD)

A través del CTP de su jurisdicción

OBSERVACIONES:

Tienen espacio de descarga y guardad CL5 - D

FECHA DE PROGRAMADA ENTREGA:

3/5/2023

CIERRE:

E

ESPACIO RESERVADO PARA Track and Trace



ID PEDIDO



2203231475LN

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

All in One

70

RECIBI SIN CARGO EL ENVÍO DE CONECTAR
IGUALDAD

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DOC:

FECHA:

SELLO DEL ESTABLECIMIENTO

INSTRUCCIONES PARA EL DISTRIBUIDOR

1. Contactar a la MÁXIMA AUTORIDAD PRESENTE
 2. Completar, hacer firmar y sellar:
 - a. Los 4 COMPROBANTES DE SERVICIOS
 - b. Las 2 ACTAS DE TRANSFERENCIA DEL MATERIAL.
 - c. Hacer firmar y sellar cada hoja por la AUTORIDAD MÁXIMA.
 - d. Entregar los productos detallados en este COMPROBANTE DE SERVICIO
 3. Dejar una copia del COMPROBANTE DE SERVICIO y del ACTA DE TRANSFERENCIA a la AUTORIDAD.
 4. Finalizado el Acto de Entrega retornar al CDD/CTP con 1 copia del del ACTA DE TRANSFERENCIA debidamente conformados.
 5. El CDD/CTP debe verificar la calidad de la documentación recibida, hacer una fotocopia/escaneo del ACTA DE TRANSFERENCIA a planta a de Tortuguitas por los medios habituales. Además, deberá dejar en resguardo 1 ACTA DE TRANSFERENCIA escaneada, el cual debe estar debidamente resguardado y será solicitado en caso de necesidad
- VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE CONFORMADA CON LAS FIRMAS DE LA AUTORIDAD, ACLARACIÓN Y SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO.
- (Si no tiene sello o este no condice con los datos del Establecimiento solicitar
- a la autoridad indicar los motivos en el campo OBSERVACIONES del ACTA DE TRANSFERENCIA).
- Si el equipamiento a entregar se debiera de replegar el mismo debe contener todos los elementos suministrados en la entrega original, como también en las mismas condiciones en la cual fue entregado.
- Desktop AiO
 - Teclado
 - Mouse



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Tel. 0387 4255428 – Fax. 4255535

Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 | CP: 4400 – Salta



1983 – 2023

40 años de Democracia en Argentina

Salta, 3 de mayo de 2023

- Por Mesa General de Entradas y Salidas, fórmese expediente.
- Cumplido, siga a Dirección General de Coordinación Administrativa, a fin de emitir el instrumento legal, que incorpore al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, 70 computadoras recibidas en el marco del Programa Conectar Igualdad 2023.
- Acto seguido, siga Dirección de Patrimonio para prosecución de trámite de alta de los bienes y su incorporación al patrimonio de la Universidad.
- Atentamente. -

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNSA
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
03 MAY 2023
Hora: 12:30
Fa. 5
Recibido: 89



Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA GENERAL
Dirección Gral. de Coord. Administrativa
Mesa General de Entradas y Salidas

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".

Salta, 3 de Mayo de 2023

Ref. Expte. N° 521/23

Tomado conocimiento y previo a emitir resolución siga a DIRECCION DE PATRIMONIO para su conocimiento e informe correspondiente.

Atentamente.


ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
de la Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
03 MAY 2023
RECIBIDO POR  14.00



PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD

Decreto 11/2022

DCTO-2022-11-APN-PTE - Disposiciones.

Ciudad de Buenos Aires, 11/01/2022

VISTO el Expediente N° EX-2021-111107349-APN-SE#ME, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 459 del 6 de abril de 2010, 76 del 25 de enero de 2011, 1239 del 6 de diciembre de 2016, 386 del 27 de abril de 2018, 260 del 12 de marzo de 2020 y 297 del 19 de marzo de 2020 y sus respectivas normas modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que tanto el artículo 14 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los Tratados Internacionales incorporados a ella -artículo 75, inciso 22 de la misma-, así como las disposiciones del artículo 75, incisos 17, 18 y 19, consagran el derecho de enseñar y aprender.

Que por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus modificatorias se regula el referido derecho de enseñar y aprender y se establece como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional el desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

Que en el artículo 80 del TÍTULO V - "POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA" de la referida ley se dispone que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, proveerá de recursos tecnológicos, entre otros, a los alumnos y las alumnas, familias y escuelas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable.

Que en el artículo 88 del CAPÍTULO II - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS - del TÍTULO VI - "LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN" de dicha norma se establece que "El acceso y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación formarán parte de los contenidos curriculares indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento".

Que, asimismo, en el TÍTULO VII - "EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN" de la citada ley, en su artículo 100 se dispone que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, fijará la política y desarrollará opciones educativas basadas en uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y de los medios masivos de comunicación social, que colaboren con el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente ley.

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° 459/10 se creó en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", con el fin de proporcionar una

1 de 4





computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los y las docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Que por el artículo 2º del Decreto N° 76/11 se dispuso, entre otras cuestiones, que las computadoras otorgadas a los alumnos y las alumnas de las instituciones establecidas en el artículo 1º del Decreto N° 459/10 serían cedidas en forma definitiva a estos y a estas cuando hubieran finalizado y aprobado el nivel de educación secundaria en la modalidad orientada, artística o técnico profesional.

Que, posteriormente, por el Decreto N° 1239/16 se transfirió el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR" del ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL a la órbita de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que por el Decreto N° 386/18 se creó el "PLAN APRENDER CONECTADOS" en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y se modificó el objeto del citado "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", con el fin de dotar a los establecimientos educativos oficiales del equipamiento tecnológico que dicho Plan requiriera para su implementación.

Que con fecha 11 de marzo de 2020 la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró al brote de COVID-19 como una pandemia, y se dictó en consecuencia el Decreto N° 260/20 -el que ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo-, mediante el cual se amplió, por el plazo de UN (1) año, la emergencia pública en materia sanitaria, entre otras, declarada por el artículo 1º de la Ley N° 27.541.

Que por el Decreto N° 297/20 y su normativa modificatoria y complementaria se dispuso el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en todo el país, medida que fue prorrogada en diversas oportunidades, y se estableció con posterioridad la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", también por sucesivos períodos, y conforme con la evolución de la pandemia.

Que, en ese contexto, la presencialidad escolar se vio altamente impactada sin contar las alumnas y los alumnos con los recursos tecnológicos necesarios para desarrollar su escolarización.

Que la situación excepcional producida por la pandemia demostró que resulta necesario repensar y revertir la entrega de equipamiento tecnológico centrada únicamente en las instituciones educativas, conforme lo establecido en el citado Decreto N° 386/18, y procurar proporcionar a las y los estudiantes de todo el país estos recursos indispensables para el desarrollo de su escolarización.

Que, por otra parte, y fuera de situaciones de excepcionalidad como la acontecida, la herramienta digital se ha constituido en un elemento indispensable al momento de pensar los procesos de enseñanza-aprendizaje cuyo acceso debe ser garantizado por el ESTADO NACIONAL, en tanto su responsabilidad de proveer a una educación integral, permanente y de calidad para todos y todas los y las habitantes, y garantizar la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del derecho a la educación.





Que, en este marco, el PODER EJECUTIVO NACIONAL entiende que resulta propicia la creación de un PROGRAMA que recupere el espíritu y los objetivos que oportunamente se establecieron en el entonces denominado "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR" a través del Decreto N° 459/10, y con el cual se alcanzó la entrega de más de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL (5.320.000) computadoras a estudiantes y docentes de todo el país.

Que, en virtud de lo referido precedentemente, resulta conducente el dictado de una norma que actualice y ordene la política nacional sobre la provisión de recursos tecnológicos, la oriente a cada alumno y alumna y docente de educación secundaria y de educación especial de escuelas públicas de gestión estatal, la amplíe al resto de los niveles educativos de acuerdo con los criterios que entienda conveniente la autoridad de aplicación y propicie elaborar propuestas educativas con el fin de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Deróganse los Decretos Nros. 459 del 6 de abril de 2010, 76 del 25 de enero de 2011, 1239 del 6 de diciembre de 2016 y 386 del 27 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Créase el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD" en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con el objeto de proporcionar recursos tecnológicos en las escuelas públicas de gestión estatal y de elaborar propuestas educativas con el fin de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que la asignación de recursos tecnológicos dispuesta en el artículo 2º se realizará bajo la modalidad de entrega de una computadora a cada estudiante y a cada docente para las escuelas de educación secundaria y de educación especial de gestión estatal y para el resto de los niveles educativos de acuerdo con los criterios que entienda conveniente la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º.- El MINISTERIO DE EDUCACIÓN promoverá los Acuerdos necesarios con las Provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el adecuado cumplimiento de los objetivos del "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD", creado en el artículo 2º del presente.

ARTÍCULO 5º.- El MINISTERIO DE EDUCACIÓN será la Autoridad de Aplicación del presente decreto y quedará facultado para el dictado de las normas aclaratorias y complementarias que resulten necesarias y para su





implementación técnica y operativa.

ARTÍCULO 6º.- El "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD" se financiará con las partidas que anualmente asigne la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con fondos provenientes del TESORO NACIONAL.

ARTÍCULO 7º.- Facúltase a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para que adopte las adecuaciones presupuestarias que la implementación del PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD requiera.

ARTÍCULO 8º.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur - Jaime Perczyk

e. 12/01/2022 N° 1153/22 v. 12/01/2022

Fecha de publicación 12/01/2022





Salta, 04 de mayo 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE PATRIMONIO
LIC. DIEGO ABEL RODRIGUEZ
PRESENTE

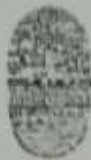
A su solicitud envié informe de las características tomadas desde un ejemplar de las computadoras enviadas por el plan conectar de nación:

- Modelo: DELL OPTIPLEX 5400 AIO SERIES (Reg. Model. W26C)
- Arquitectura: ALL IN ONE
- Valor estimado: \$ 1.000.000,00
- Windows 10 home con licencia.
- CPU: Intel Core i5 12500
- Memoria RAM: DDR4 8gbytes
- Memoria almacenamiento: 1tb disco mecánico.
- Pantalla: 24"
- Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico.
- Placas de red: RJ45 y WIFI.
- Alimentación: Interlock Power PC.
- Parlantes integrados, de calidad y volumen alto.

Atentamente.


ESP. DURAN, FRANCISCO JAVIER
ADMINISTRADOR DE RED
DE RECTORADO

*Recibido
04/5/23
A*



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Dirección de Patrimonio
Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
Tel. 0387-4258685/8695
<http://dga.unsa.edu.ar/>

Providencia: 216-DP-2023.-

Expediente: 521/2023

Asunto: Secretaria General - solicita se incorpore al patrimonio de la universidad nacional de salta 70 computadoras recibidas en el marco del programa conectar igualdad 2023.

Dirección de Patrimonio – 4 de mayo de 2023.-

Visto las presentes actuaciones compuestas de copia simple de formulario de entrega de 70 computadoras remitidas por el Ministerio de Educación y lo dispuesto por la Secretaria General de Rectorado, esta Dirección informa, a pesar de la falta de formalidades y mayores datos, lo siguiente:

- Que el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD" se crea por Decreto 11/2022 en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con el objeto de proporcionar recursos tecnológicos en las escuelas públicas de gestión estatal y de elaborar propuestas educativas con el fin de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Que corresponde encuadrar esa gestión como una Transferencia sin cargo según la normativa vigente en la materia:

Estatuto de la UNSa. :

Artículo 100, inc.) 17 y 18 que establece que es el Consejo Superior quien decide patrimonialmente acerca de los bienes de la misma.

Artículo 124 Los actos de disposición de toda otra especie de bienes, se rigen por la reglamentación que al respecto dicta el Consejo Superior.

Doctrina Jurídica: La expresión "transferencia sin cargo", propia del derecho público, corresponde en el derecho privado a la donación. El Estado no dona, pues en su función de administrador de intereses comunes sólo puede transferir a la comunidad, servicios, recursos financieros o recursos materiales y puede disponerse su transferencia sin cargo a entidades privadas sin fines de lucro, organismos públicos o entidades de beneficencia, fomento, culturales, deportivas que lo soliciten para desarrollar actividades de interés general.

Por lo expuesto, se elevan las presentes a consideración de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

Posteriormente elévese a **SECRETARIA GENERAL** o autoridad competente a efectos de indicar :

Dirección de Patrimonio – Universidad Nacional de Salta

- a) A que dependencia deben ser cargadas patrimonialmente las computadoras.
- b) Quien o Quienes serán sus responsables.
- c) Que destino o uso se les dará.
- d) Ubicación física.


Posteriormente siga a la oficina **ASESORÍA JURÍDICA**, a efectos de dictaminar al respecto y determinar la autoridad competente para formalizar mediante resolución la aceptación de la TRANSFERENCIA SIN CARGO de los bienes que se detallan a fs. 01, 02 y 03.

El valor de cada equipo se estima en Pesos Un millón trescientos noventa y nueve (\$ 1.000.399,00) y el ingreso patrimonial total aproximado alcanza los Pesos Setenta millones veintisiete mil novecientos treinta (\$ 70.027.030,00). Se adjunta reporte extraído de internet.

Detalle de cada equipo:

- Modelo: DELL OPTIPLEX 5400 AIO SERIES (Reg. Model. W26C)
- Arquitectura: ALL IN ONE
- Valor estimado: \$ 1.000.399,00
- CPU: Intel Core i5 12500
- Memoria RAM: DDR4 8gbytes
- Memoria almacenamiento: 1tb disco mecánico.
- Pantalla: 24"
- Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico.
- Placas de red: RJ45 y WIFI.
- Alimentación: Interlock Power PC.
- Parlantes integrados, de calidad y volumen alto.
- Sistema Operativo : Windows 10 home.

Oportunamente vuelva.-
Atentamente.-



Mg. Diego Abel Rodríguez
Director de Patrimonio
Universidad Nacional de Salta
diegorod@unsa.edu.ar
patrimoniounsa@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección General de Administración

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

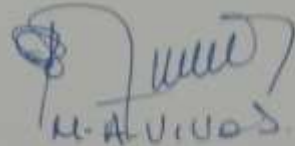


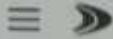
Providencia DGA-1158- 2023

Salta, 4 de Mayo de 2023

Ref. Expte. 521/2023
SG-Conectar Igualdad 2023

— Por Mesa de Entradas, se remite a despacho de **Secretaría Administrativa**.


M. A. VIVAS



Mi cuenta



Buscar productos

Estás en Capital Federal (1425)



All In One Dell 24 Optiplex 5400 Intel Core i5-12500 8GB SSD256GB Sin Sistema Operativo

F MARKET Producto de nuestra red de proveedores
Vendido por **Outletech**

~~\$1.429.141~~ 29% OFF

\$1.000.399

Ver todos los medios de pago

Estás en Capital Federal (1425)

Envío a Capital Federal (1425): **\$1199**
Entrega estimada 6 días hábiles

Retiro **GRATIS** en sucursal
Ver sucursales

COMPRAR

Especificaciones técnicas

Descripción

Lic. Diego Abel Frangues
Director de Patrimonio
Instituto Nacional de Salud

4/5/23, 10:03

All in One Dell 24 Optiplex 5400 Intel Core i5-12500 8GB SSD256GB Sin Sistema Operativo

All in One Dell 24 Optiplex 5400 Intel Core i5-12500 8GB SSD256GB Sin Sistema Operativo

Artículo: 20116520

Características Técnicas

Imagen 

Tamaño de Pantalla

22 a 24 pulgadas



Atención al cliente:

0800 122 0338

0810 999 3728

LU-VI de 09:00 a 18:00

SA de 9:00 a 13:00

contacto@fravega.com

Servicios a empresas:

Ventas corporativas

Cobranza de créditos:

cobranzas@fravega.com.ar

Venta telefónica:

0810 333 8700

LU-VI de 8:00 a 20:00

SA-DO-Ferriados 9:00 a 21:00

Información legal

Protección de Usuarios

Financieros

Recibí ofertas y promociones

Ingresá tu email

SUSCRIBIRME

Copyright 2021 | Todos los derechos reservados Fravega.com.





Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Salta, 4 de mayo de 2023

Providencia SA N° 784/2023

Ref. Expte. 521/2023
SG-Conectar Igualdad 2023

— Visto Providencia 216-DP-2023 de la Dirección de Patrimonio sobre la transferencia de 70 computadoras desde el Programa Conectar Igualdad a la Universidad Nacional de Salta, se remite a intervención de **Secretaría de Bienestar Universitario**.

— Atentamente.



Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

O
Pl

La
pro
dife
tray
cont
peda

Avda. Bolivia 5150 - Campo Castañares
A4408FYY - Salta
ARGENTINA

<http://www.unsa.edu.ar>

Tel. 54 387 4258666/67
Fax: 54 387 4258669
e-mail: secadm@unsa.edu.ar

Lineamientos para el uso de computadoras en Espacios Progresar - 2023

Introducción

En el marco del desarrollo de los proyectos de Espacios Progresar en su segundo año de implementación (2023), desde el Ministerio de Educación de la Nación se ha llevado adelante la entrega de computadoras a instituciones universitarias. Estas fueron distribuidas con el objetivo de ampliar y mejorar las condiciones de acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad de becarios y becarias de los programas nacionales de becas Progresar y Manuel Belgrano.

La iniciativa se apoya en la convicción de que, en el mundo actual, es imprescindible contar con el acceso a equipamiento tecnológico de calidad, y a instancias de formación. Logrando así que, los/as estudiantes obtengan las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en los medios digitales en términos generales y en cada una de sus áreas de formación de manera específica.

Sugerencias de trabajo

Sobre la distribución

Se instalarán, como mínimo, el 50% de las computadoras en un espacio físico de Espacios Progresar puesto a disposición de los/as becarios/as. Las instituciones que cuenten con más de una sede, podrán seleccionar entre una y dos unidades académicas donde establezcan el Espacio Progresar principal y ubiquen allí dicha cantidad de equipos. El resto de las máquinas podrán ser distribuidas en espacios institucionales donde tengan acceso los/as estudiantes. Por ejemplo, bibliotecas, laboratorios, Centros de Estudiantes, entre otros espacios de trabajo dedicados al acompañamiento de los/as becarios/as.

Sobre el Plan de Continuidad

Deberá añadirse un **punto 3** en el proyecto que indique:

- los espacios físicos donde estarán las computadoras y las cantidades correspondientes;
- las acciones a desarrollar con las computadoras.

Orientaciones generales para el uso de las computadoras en el marco de los Proyectos y Planes de Continuidad

La utilización de las computadoras tiene como objetivo enriquecer y potenciar las acciones proyectadas en el marco de los Espacios Progresar, como ámbitos de referencia que concentran las diferentes herramientas dispuestas por cada institución para fortalecer, consolidar y acompañar las trayectorias educativas de las/os becarias/os del Programa Progresar y Manuel Belgrano. A continuación, presentaremos una serie de sugerencias y orientaciones en torno al acompañamiento pedagógico a nivel general y a nivel de las áreas temáticas.

Acompañamiento pedagógico y académico

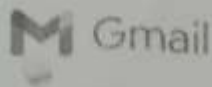
- Poner a disposición las computadoras en períodos de inscripción a las Becas Nacionales, junto a un tutor responsable que pueda orientar a los/as estudiantes en dicho proceso.
- Planificar los encuentros de tutorías y talleres de acompañamiento académico en los Espacios Progresar y/o aquellos lugares donde se dispongan las computadoras. Estas iniciativas permitirán que los/as estudiantes puedan estar conectados y tener un fácil acceso a materiales bibliográficos variados. Además, se vuelve una oportunidad para acompañarlos/as en el aprendizaje del uso de ciertas herramientas digitales que hoy en día resultan centrales, como los procesadores de texto en línea, que permiten el trabajo colaborativo, los almacenamientos en la nube, la búsqueda de material bibliográfico específico, entre otros.
- Ofrecer espacios de acompañamiento en modalidad híbrida, de modo de poder realizar encuentros sincrónicos con estudiantes de diferentes sedes.
- Promover el Espacio Progresar como un lugar de encuentro y estudio. Para esto se puede organizar un cronograma de horarios, con inscripción previa o no, para que los/as estudiantes se acerquen a trabajar allí. Se sugiere la presencia de un tutor/a, en caso de que necesiten alguna ayuda.
- Poner a disposición las computadoras y acceso a internet de la universidad, para que los/as becarios/as puedan cursar el Programa de formación y certificación en Lenguas Extranjeras, participar de talleres brindados por el Ministerio de Educación, entre otras.

Áreas temáticas específicas

- Talleres sobre el uso de las páginas y redes sociales de búsqueda laboral en internet.
- Orientación sobre la búsqueda de prácticas profesionalizantes ofrecidas por la universidad u otros entes externos.
- Talleres sobre elaboración de curriculum, cómo preparar y desenvolverse en una entrevista de trabajo.
- Ofrecer formaciones sobre softwares específicos de cada carrera. Algunos ejemplos pueden ser: Indesign, Illustrator, Photoshop, AutoCAD, ATLAS.ti, SPSS, etc.
- Visitas virtuales a muestras fotográficas, museos, espacios culturales que ofrecen estos recorridos.
- Informar y asesorar acerca del armado y presentación de proyectos a convocatorias realizadas por la universidad y/u organismos externos (organismos, ministerios nacionales, jurisdicciones, etc).



- Asesorar sobre el acceso a información y documentación académica, bibliotecas y repositorios bibliográficos virtuales, entre otros.
- Brindar talleres informativos sobre convocatorias a becas de investigación de la universidad y/o entes externos; y acompañar en la elaboración de las presentaciones a los/as estudiantes interesados/as.



Monica Moya <monicamoya.unsa@gmail.com>

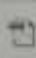
Lineamientos para el uso de computadoras

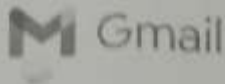
24 de abril de 2023, 14:16

Espacios Progresar <espacios.progresar@educacion.gob.ar>
Para: Espacios Progresar <espacios.progresar@educacion.gob.ar>

Estimados/as referentes, esperamos que se encuentren bien.
Les adjuntamos en el presente correo los lineamientos para el uso de las computadoras en el marco de los Espacios Progresar en universidades.

Quedamos a disposición frente a cualquier consulta.
Saludos,
Equipo de Espacios Progresar

 Lineamientos para el uso de computadoras - Espacios Progresar 2023.pdf
82K



Monica Moya <monicamoya.unsa@gmail.com>

**Computadoras + acto.**

Espacios Progresar <espacios.progresar@educacion.gob.ar>
Para: Espacios Progresar <espacios.progresar@educacion.gob.ar>

30 de marzo de 2023, 15:40

Estimadas/os, muy buenas tardes

Como adelantamos en la reunión recientemente mantenida reiteramos que **el envío de computadoras a los espacios progresar se realizará excluyentemente por correo** a todas las universidades del país. Por tal motivo los y las invitamos a completar el siguiente formulario <https://forms.gle/hSWmvEEeKK764y5u8> que tiene por objeto la coordinación y entrega de las mismas. Destacamos que constituye requisito que la persona indicada como referente de contacto para tal fin cuente con firma y sello institucional.

En relación al acto del 5 de abril, dada la política de seguridad del Centro Atómico de Ezeiza, es necesario contar con la acreditación previa y los seguros correspondientes de todas las personas que asistan al evento, incluido los datos del chofer, como también la patente del vehículo en cuestión.

Tomás Fiorenza, es la persona de nuestro Ministerio encargada de gestionar y recepcionar la información solicitada. Su contacto es tomas.fiorenza@educacion.gob.ar. Les pedimos enviar a su correo la información solicitada a la brevedad, dado que se dispone de un plazo máximo para recepción de la misma hasta el viernes 31/3 a las 12 hrs.

Por último, es requisito para ingresar al predio contar con el DNI físico.

La dirección del sitio es: AYA, Cam. Real Presbítero González y Aragón 15, B1802 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Les compartimos en este link la ubicación hacia la cual deben dirigirse dentro del Centro Atómico de Ezeiza: <https://goo.gl/maps/qeD1QphJB2GUxpo66>

Cordiales saludos
Equipo Espacios Progresar



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel.(0387)-4255426/425-Fax.4255492
E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Salta, 4 de mayo de 2023

Al Sr. Rector

UNSa

Ing. Daniel Hoyos

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. para informarle que en el marco del Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias "Espacios Progresar" se asignaron a la UNSa 70 (setenta) computadoras "todo en una", para dar continuidad a su implementación y fortalecimiento.

Las mismas deben estar puestas a disposición de los becarios de Becas Progresar, Becas Gral Belgrano y estudiantes, según recomendaciones que se adjuntan.

Ante la solicitud de la Dirección de Patrimonio Fs. 9 vta, se informa:

- a) Las computadoras con la descripción realizada deberán ser cargadas a la Secretaría de Bienestar Universitario, de donde depende el programa de "Espacios Progresar".
- b) La Secretaría de Bienestar Universitario es la referente de esta Universidad de los programas de Becas Progresar y Becas Belgrano, con lo cual también es la responsable de gestionar, administrar e implementar los programas nacionales que son impulsados desde la Secretaría de Políticas Universitarias.
- c) Las 70 computadoras están destinadas a los becarios de Becas Progresar, Becas Gral. Belgrano y estudiantes de la Universidad Nacional de Salta.
- d) Se alojarán en la Biblioteca Central en Sede Salta, la Facultad Regional Orán, la Facultad Multidisciplinaria Tartagal, Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera y Anexo Cafayate.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

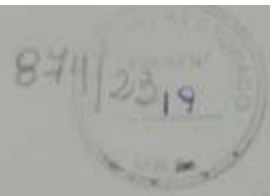




Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel.(0387)-4255426/425-Fax 4255492
E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Salta, 4 de mayo de 2023

Al Sr. Rector

UNSa

Ing. Daniel Hoyos

S / D:

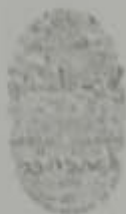
Me dirijo a Ud. para solicitarle tenga a bien gestionar la asignación de un espacio físico en la "Biblioteca Central" para el programa Espacio Progresar-SPU.

Le informo que en el mismo, se colocarán al menos 40 computadoras puestas a disposición de los becarios de Becas Belgrano, Becas Progresar y a estudiantes de la Universidad Nacional de Salta.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DESPACHO - RECORRIDO
04 MAY 2023
46
B



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Asuntos Jurídicos
 Tel. 0387 4255428 - Fax. 4255535
 Correo electrónico: caj@unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 | A440BPFV Salta (R.A.)



Salta, 5 de Mayo de 2023

Ref.:521/2023

Visto el expediente de referencia, por el cual se informa la recepción de las computadoras recibidas en el marco del Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias "Espacio Progresar" por el que se asignan las mismas con una finalidad determinada (destinadas a los becarios de becas Progresar, Becas General Belgrano y estudiantes) que administra y gestiona la Secretaría de Bienestar a través del "Espacio Progresar", en atención a lo requerido a fs. 9 vta, PASE a Asesoría Jurídica en la persona de la Dra. Guadalupe Fernández Soler a fin de que dictamine acerca de la legalidad de la formalización de la aceptación de la transferencia sin cargo – no donación- del Estado Nacional (conectar Igualdad) por parte del Rectorado mediante una ordenanza ad referendum, atento no estar previsto en el inciso 17 del art. 100 del Estatuto de nuestra Universidad. Asimismo toda otra cuestión de interés, en atención a la guarda y cuidado de las mismas, dado los resultados públicamente conocidos respecto de netbooks, del anterior programa "Conectar Igualdad" y la problemática de su uso por parte de los alumnos. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. Guadalupe AGUIRRE ASTIGUETA
 Secretaria de Asuntos Jurídicos
 Universidad Nacional de Salta

UNSA
 OFICINA
 ADMINISTRATIVA DE ENTRADAS
 RECIBIDO
 05 MAY 2023
 Folio 12^{vo} de 22
 Recibido [firma]

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
 UNIV. NAC. DE SALTA
 A.J.: [firma]
 5 / 5 23
 P. 12.45 F. 20



Universidad Nacional de Salta

ASESORIA JURIDICA

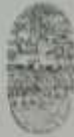
DICTAMEN N°: 21.634
Fecha: 8 de Mayo de 2023.-
Expte. N°: 521/23 - fs. 20
Asunto: Solicita se incorpore al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta 70 computadoras recibidas en el marco del programa Conectar Igualdad 2023.-.-

Sr. Secretario:

I.- Vienen las actuaciones de referencia (fs. 20) a la suscripta para que dictamine respecto de la legalidad de la formalización de aceptación de la transferencia sin cargo -no donación- del estado Nacional (Conectar Igualdad) por parte del rectorado mediante ordenanza ad referendum, atento a no estar previsto en el inciso 17 del artículo 100 del estatuto de nuestra universidad. Asimismo, toda otra cuestión de interés, en atención a la guarda y cuidado de las mismas, dado los resultados públicamente conocidos respecto de netbooks del anterior programa "Conectar Igualdad" y la problemática de uso por parte de los alumnos.

II.- Con relación a la primer parte de la consulta, es decir *respecto de la legalidad de la formalización de aceptación de la transferencia sin cargo -no donación- del estado Nacional (Conectar Igualdad) por parte del rectorado mediante ordenanza ad referendum, atento a no estar previsto en el inciso 17 del artículo 100 del estatuto de nuestra universidad*, conforme lo establece el estatuto dicha competencia está reservada al Consejo Superior.

Ahora bien, de existir urgencia en la necesidad de incorporar las computadoras al patrimonio universitario



Universidad Nacional de Salta

no habría óbice alguno para que el Rector emita resolución ad referendum del Consejo Superior en este sentido, es decir aceptado la transferencia sin cargo de las 70 computadoras del Programa Conectar Igualdad 2023.

II.- Respecto de la segunda consulta, surge de las actuaciones que la responsable patrimonial de las computadoras será la Secretaria de Bienestar Universitario, y que las mismas serán alojadas en: Biblioteca Central de la Sede Salta, Facultad Regional Orán, Facultad Multidisciplinar Tartagal, Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera y Anexo Cafayate.

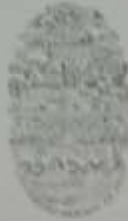
Tratándose de computadoras A77 in One, que quedarán en poder de la universidad, no se dan -en este caso- las mismas condiciones del anterior programa, que importaba la entrega de las netbooks a los estudiantes en comodato. Ahora bien, teniendo en cuenta la distribución de las máquinas que se hará, entre las Facultades del interior, Sede Sur y Anexo Cafayate, creo conveniente que se designe responsable en cada una de estas áreas a los fines de la responsabilidad patrimonial, teniendo en cuenta la cercanía y el deber de vigilancia que deben efectuar sobre los bienes, desaconsejando que la Secretaria de Bienestar Universitario asuma la guarda de las máquinas que vayan al interior. Es mi opinión.

Sirva el presente de atenta nota de remisión al Secretario de Asuntos Jurídicos y por su intermedio al Rector. Trámite urgente.-


D. D. GONCALVE FERRENDIZ SOLER
ASESORA JURÍDICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

11715a
MESA DE ENTRADAS
07 MAY 2023
925 21
PROCESO 

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
08/MAY/2023
9 33
FR. 21



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Asuntos Jurídicos
Tel. 0387 4255428 – Fax. 4255535
Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | A440BFVY Salta (R.A.)



Salta 8 de mayo de 2023 -

Ref.: 521/2023

Compartiendo el dictamen que antecede, siga su trámite para la elaboración de la Resolución ad referendum, a Secretaría General. Con las prevenciones que allí se realizan.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Tel. 0387 4255428 - Fax. 4255535
Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | CP: 4400 - Salta

1983 - 2023
40 años de Democracia en Argentina



Salta, 08 de mayo de 2023

Ref. Expte. N° 521/2023

--- Visto las presentes actuaciones en el expediente de referencia, pase a la Dirección General de Coordinación Administrativa, para emisión de la correspondiente resolución teniendo en cuenta el Dictamen N° 21.634 de Asesoría Jurídica (fs. 21) compartido por el Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos, Abog. Sebastián Aguirre Astigueta (fs. 22). -

--- Atentamente. -

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Salta

LINSA
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
09 MAY 2023
Hora: 9:10 a. 23
Recibido: [Signature]

LINSA
DIR. GRAL. COORD. ADM.
09,05,23
Hora: 09:11 p. 23
Recibido: [Signature]

ENCARGADO: SR. GUSTAVO MANUEL RANDESPER
Jefe División Inscripciones y Control



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 0711-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



SALTA, 10 MAY 2023

Expte. N° 521/23

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA GENERAL solicita la incorporación al patrimonio de la Universidad, de setenta (70) computadoras recibidas del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del Programa CONECTAR IGUALDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Programa se crea por Decreto N° 11/22 del Poder Ejecutivo Nacional en el ámbito del citado Ministerio, con el objeto de proporcionar recursos tecnológicos en las escuelas públicas de gestión estatal y de elaborar propuestas educativas con el fin de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO informa que los bienes recibidos deben encuadrarse como "transferencia sin cargo" según la normativa vigente en la materia que especifica, detallando también las características particulares de cada equipo.

QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO informa que las computadoras están destinadas a los becarios de las BECAS PROGRESAR, BECAS MANUEL BELGRANO Y ESTUDIANTES a través del ESPACIO PROGRESAR que administra y gestiona dicha Secretaría en el marco del Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE conforme al Artículo 100, inciso 17 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior aceptar las herencias, legados o donaciones.

QUE se dio intervención a ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad quien emite Dictamen N° 21.634 el cual se transcribe textualmente a continuación:

I.- Vienen las actuaciones de referencia (fs. 20) a la suscripta para que dictamine respecto de la legalidad de la formalización de aceptación de la transferencia sin cargo -no donación- del estado Nacional (Conectar Igualdad) por parte del rectorado mediante ordenanza ad referendum, atento a no estar previsto en el inciso 17 del artículo 100 del estatuto de nuestra Universidad. Asimismo, toda otra cuestión de interés, en atención a la guarda y cuidado de las mismas, dado los resultados públicamente conocidos respecto de las netbooks del anterior programa "Conectar Igualdad" y la problemática de uso por parte de los alumnos.

II.- Con relación a la primer parte de la consulta, es decir respecto de la legalidad de la formalización de aceptación de la transferencia sin cargo -no donación- del estado Nacional (Conectar Igualdad) por parte del rectorado mediante ordenanza ad referendum, atento a no estar previsto en el inciso 17 del artículo 100 del estatuto de nuestra Universidad, conforme lo establece el estatuto dicha competencia está reservada al Consejo Superior.

Ahora bien, de existir urgencia en la necesidad de incorporar las computadoras al patrimonio universitario no habría óbice alguno para que el Rector emita resolución ad referendum del Consejo Superior en este sentido, es decir aceptando la transferencia sin cargo de las 70 computadoras del Programa Conectar Igualdad 2023.

III.- Respecto de la segunda consulta, surge de las actuaciones que la responsable patrimonial de las computadoras será la Secretaría de Bienestar Universitario, y que las mismas serán alojadas en: Biblioteca Central de la Sede Salta, Facultad Regional Orán, Facultad Multidisciplinar Tartagal, Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera y Anexo Calayate.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

ES COPIA

ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
DIRECTOR
Área de Gestión, Estudios e Estadística y Comunicaciones
Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 521/23

Tratándose de computadoras All in One, que quedarán en poder de la Universidad, no se dan -en este caso- las mismas condiciones del anterior programa, que importaba la entrega de las netbooks a los estudiantes en comodato.

Ahora bien, teniendo en cuenta la distribución de las máquinas que se hará, entre las Facultades del interior, Sede Sur y Anexo Cafayate, creo conveniente que se designe responsable en cada una de estas áreas a los fines de la responsabilidad patrimonial, teniendo en cuenta la cercanía y el deber de vigilancia que deben efectuar sobre los bienes, desaconsejando que la Secretaría de Bienestar Universitario asuma la guarda de las máquinas que vayan al interior."

QUE se han cumplido las condiciones establecidas en el Reglamento de Donaciones- Resolución Rectoral N° 797/86.

QUE teniendo en cuenta la urgencia de disponer el ingreso de los bienes al patrimonio de la Universidad, este RECTORADO comparte lo dictaminado por Asesoría Jurídica.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del Consejo Superior
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la transferencia sin cargo de setenta (70) computadoras que se detallan a fs. 1, 2 y 3 de estas actuaciones, provenientes del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del Programa CONECTAR IGUALDAD, cuyas características de cada equipo se transcriben a continuación:

Características de cada equipo	Precio Unitario estimativo	Precio Total estimativo
Computadora All In One -DELL OPTIPLEX 5400 AIO SERIES (Reg. Model. W26C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM: DDR4 8gbytes - Memoria almacenamiento: 1tb disco mecánico - Pantalla: 24" - Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico. Placas de red: RJ45 y WIF	\$ 1.000.399,00.-	\$ 70.027.930,00.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer el ingreso patrimonial a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de los bienes recibidos y que se indican en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad realice los registros y trámites pertinentes de rigor.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ALBA JUANITA CHAVEZ
DIRECTORA
Secretaría de Bienestar Universitario



Asunto: RES. R. N° 711/23 ACEPTAR Y AGRADECER LA TRANSFERENCIA SIN CARGO DE SETENTA (70) COMPUTADORAS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
Dic: "Notificaciones Dir. Gral. Coord. Adm." <dircoordinanotificaciones@unsa.edu.ar>
Fecha: 10/05/2023, 13:21
Para: Secretaria de Bienestar Universitario <secbiun@unsa.edu.ar>, secgral@unsa.edu.ar, Dirección Patrimonio <patrimoniounsa@gmail.com>

Estimados, remito para su NOTIFICACIÓN la Resolución Rectoral N° 0711-2023 <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R2023/R-DR-2023-0711.pdf> mediante la cual se acepta y agradece la transferencia sin cargo de setenta (70) computadoras, provenientes del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del programa CONECTAR IGUALDAD.

Característica de cada equipo	Precio Unitario	precio total estimado
Computadora All One- DELLOPTIPLEX 5400 AIO SERIES (Reg. Model. W26C)- Intel Core i5 125000-Memoria RAM DDR4 8GBYTES - Memoria almacenada :1 tb disco mecanico - Pantalla 24" - Periferico: teclado Mouse inalambrico Placas de red Rj45 y Wif	\$ 1.000.399.00.-	\$ 70.027.930,00.-

En este sentido, se solicita **responder a la brevedad la recepción de este correo** para tener constancia de su notificación. Saludos cordiales.

Notificaciones
Dirección General de Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 10/05/23

Expte. 521/23 -

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA RESOLUCION R- Nº 0711-2023, SE PUBLICO EN BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD. SE NOTIFICO A LOS INTERESADOS. CUMPLIDO. POR MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS. SIGA A: "DIRECCIÓN DE PATRIMONIO".

ATENTAMENTE.


ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
Mesa Gen. Entradas - Salidas - Modificaciones
Mesa Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ALTA DE BIENES

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SEC DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 SECCION:
 RECTOR

HORA Nº 1

ALTA Nº: 180223 RES.: 1/11/2023
 EXPR. Nº: 521023
 FECHA: 28/02/2023
 OBS: Mº. (Mº. UNIV. de Salta) y Contratación 2023,
 21-2023, Mº. Programa Progresar - Consejo
 Superior

CODIGO: 14

Indice	Cant.	Importe	Proveedor	Estado	Designación y Descripción	Valor Gastos	Observación
100	1.00	301.00	Wescom Educación Neaun	Muy Bueno	Computadora All-in-One - Serie: 940273 - DELL OPTIPLEX 340 AIO - SERIE (Pkg. Model. W36C) - Incl. Core i3 1220 - Memoria RAM DDR4 8GB - Memoria almacenamiento: 16.000 megabits - Pantalla 24" - Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red RJ45 y WiFi - Alimentación Inalámbric Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home	100000.00	Estado Progresar - Consejo Superior - Resolución ME 1130 / 2023
100	1.00	301.00	Wescom Educación Neaun	Muy Bueno	Computadora All-in-One - Serie: 199875 - DELL OPTIPLEX 340 AIO - SERIE (Pkg. Model. W36C) - Incl. Core i3 1220 - Memoria RAM DDR4 8GB - Memoria almacenamiento: 16.000 megabits - Pantalla 24" - Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red RJ45 y WiFi - Alimentación Inalámbric Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home	100000.00	Estado Progresar - Consejo Superior - Resolución ME 1130 / 2023
100	1.00	301.00	Wescom Educación Neaun	Muy Bueno	Computadora All-in-One - Serie: 191273 - DELL OPTIPLEX 340 AIO - SERIE (Pkg. Model. W36C) - Incl. Core i3 1220 - Memoria RAM DDR4 8GB - Memoria almacenamiento: 16.000 megabits - Pantalla 24" - Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red RJ45 y WiFi - Alimentación Inalámbric Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home	100000.00	Estado Progresar - Consejo Superior - Resolución ME 1130 / 2023
100	1.00	301.00	Wescom Educación Neaun	Muy Bueno	Computadora All-in-One - Serie: 170273 - DELL OPTIPLEX 340 AIO - SERIE (Pkg. Model. W36C) - Incl. Core i3 1220 - Memoria RAM DDR4 8GB - Memoria almacenamiento: 16.000 megabits - Pantalla 24" - Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red RJ45 y WiFi - Alimentación Inalámbric Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home	100000.00	Estado Progresar - Consejo Superior - Resolución ME 1130 / 2023
100	1.00	301.00	Wescom Educación Neaun	Muy Bueno	Computadora All-in-One - Serie: 170273 - DELL OPTIPLEX 340 AIO - SERIE (Pkg. Model. W36C) - Incl. Core i3 1220 - Memoria RAM DDR4 8GB - Memoria almacenamiento: 16.000 megabits - Pantalla 24" - Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red RJ45 y WiFi - Alimentación Inalámbric Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home	100000.00	Estado Progresar - Consejo Superior - Resolución ME 1130 / 2023
100	1.00	301.00	Wescom Educación Neaun	Muy Bueno	Computadora All-in-One - Serie: 219473 - DELL OPTIPLEX 340 AIO - SERIE (Pkg. Model. W36C) - Incl. Core i3 1220 - Memoria RAM DDR4 8GB - Memoria almacenamiento: 16.000 megabits - Pantalla 24" - Periféricos: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red RJ45 y WiFi - Alimentación Inalámbric Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home	100000.00	Estado Progresar - Consejo Superior - Resolución ME 1130 / 2023


 Contratación
 180223/23 28/02/2023

Nº 1/2023
 Resolutorio
 Dr. Responsable


 Dr. Pardo

Cantidad de Bienes: 6
 Traslado Nº: 8002304 (R)

Firma Prop.
 Nombre:
 Cargo:
 Legajo:

ALTA DE BIENES

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SEC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 SECCION:
 SECTOR:

HOJA Nº: 2

ALTA Nº: 136/2023 RES: 1-711/2023
 EXMTE Nº: 521/2023
 FECHA: 08/05/2023 OBS: 146/149/2023 (146/2023) (149/2023) (146/2023) (149/2023)
 21-2023 (146/2023) - Programa Progresar - Gestión Igualdad

CODIGO: 34

Código	Clasif.	Inventario	Poseedor/a	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
426	3162	301187	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Alimentación Intelock Power PC - Partes integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home. Computadora All in One - Serie: W96873 - DELL OPTIPLEX 5490 AIO SERIES (Reg. Model: W96873) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16gb - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi - Alimentación Intelock Power PC - Partes integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home.	100000.00	Estado Progresar - Gestión Igualdad - Resolución ME 1136/2023
426	3162	301188	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: C76873 - DELL OPTIPLEX 5490 AIO SERIES (Reg. Model: W96873) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16gb - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi - Alimentación Intelock Power PC - Partes integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home.	100000.00	Estado Progresar - Gestión Igualdad - Resolución ME 1136/2023
426	3162	301189	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: LQ6873 - DELL OPTIPLEX 5490 AIO SERIES (Reg. Model: W96873) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16gb - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi - Alimentación Intelock Power PC - Partes integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home.	100000.00	Estado Progresar - Gestión Igualdad - Resolución ME 1136/2023
426	3162	301190	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: HQ6873 - DELL OPTIPLEX 5490 AIO SERIES (Reg. Model: W96873) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16gb - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi - Alimentación Intelock Power PC - Partes integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home.	100000.00	Estado Progresar - Gestión Igualdad - Resolución ME 1136/2023
426	3162	301191	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: ON6873 - DELL OPTIPLEX 5490 AIO SERIES (Reg. Model: W96873) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16gb - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi - Alimentación Intelock Power PC - Partes integradas de calidad y volumen alto - Sistema operativo Windows 10 Home.	100000.00	Estado Progresar - Gestión Igualdad - Resolución ME 1136/2023
426	3162	301192	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 472273 - DELL OPTIPLEX 5490 AIO SERIES (Reg. Model: W96873) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4	100000.00	Estado Progresar - Gestión Igualdad - Resolución ME 1136/2023


 Director General
 ROSARIO LIZAMA

Vr. y Dm

Mancuso

DA Responsable

DA Fines

Cantidad de Bienes: 12
 TRANSPORTE: 12004768.00

Firma Responsable
 Nombre
 Cargo
 Legajo

ALTA DE BIENES

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: SEC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 SECCIÓN:
 SECTOR:

FOLIO N° 3

ALTA N°: 136225 RES.: 1.711325
 EXTE N°: 521325
 FECHA: 05/03/2013 OBS: Hoja alta de bienes de la Comisión de Bienes
 de la U.N.S. Programa Progresar - Conectar
 Gestión

000000 14

Código	Cant.	Cantidad	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Código	Observación
					Agente - Servicio de mantenimiento: 18 días hábiles - Parada 24 Perfiles: Turcos, Mosa Industriales - Plaza de sal 244 y 497 - Alcantaral sintético Flax PC - Paredes integradas de salbón y volutas etc - Sistema sanitario: 18 horas		
400	1000	301100	Materiales Diversos - Bienes	En Bienes	Compuactivos 400 - Cant. 1000 - Serie 400000 DEL OPTIPLUS 3400 A02 400000 (Pkg. Model. 400000 - Incl. Lic. E. 10000 - Memoria RAM 2GB) Agente - Servicio de mantenimiento: 18 días hábiles - Parada 24 Perfiles: Turcos, Mosa Industriales - Plaza de sal 244 y 497 - Alcantaral sintético Flax PC - Paredes integradas de salbón y volutas etc - Sistema sanitario: 18 horas	10000000	Programa Progresar - Conectar Gestión - Resolución ME 119- 2012
400	1000	301100	Materiales Diversos - Bienes	En Bienes	Compuactivos 400 - Cant. 1000 - Serie 400000 DEL OPTIPLUS 4000 A02 400000 (Pkg. Model. 400000 - Incl. Lic. E. 10000 - Memoria RAM 2GB) Agente - Servicio de mantenimiento: 18 días hábiles - Parada 24 Perfiles: Turcos, Mosa Industriales - Plaza de sal 244 y 497 - Alcantaral sintético Flax PC - Paredes integradas de salbón y volutas etc - Sistema sanitario: 18 horas	10000000	Programa Progresar - Conectar Gestión - Resolución ME 119- 2012
400	1000	301100	Materiales Diversos - Bienes	En Bienes	Compuactivos 400 - Cant. 1000 - Serie 400000 DEL OPTIPLUS 3400 A02 400000 (Pkg. Model. 400000 - Incl. Lic. E. 10000 - Memoria RAM 2GB) Agente - Servicio de mantenimiento: 18 días hábiles - Parada 24 Perfiles: Turcos, Mosa Industriales - Plaza de sal 244 y 497 - Alcantaral sintético Flax PC - Paredes integradas de salbón y volutas etc - Sistema sanitario: 18 horas	10000000	Programa Progresar - Conectar Gestión - Resolución ME 119- 2012
400	1000	301100	Materiales Diversos - Bienes	En Bienes	Compuactivos 400 - Cant. 1000 - Serie 400000 DEL OPTIPLUS 3400 A02 400000 (Pkg. Model. 400000 - Incl. Lic. E. 10000 - Memoria RAM 2GB) Agente - Servicio de mantenimiento: 18 días hábiles - Parada 24 Perfiles: Turcos, Mosa Industriales - Plaza de sal 244 y 497 - Alcantaral sintético Flax PC - Paredes integradas de salbón y volutas etc - Sistema sanitario: 18 horas	10000000	Programa Progresar - Conectar Gestión - Resolución ME 119- 2012
400	1000	301100	Materiales Diversos - Bienes	En Bienes	Compuactivos 400 - Cant. 1000 - Serie 400000 DEL OPTIPLUS 3400 A02 400000 (Pkg. Model. 400000 - Incl. Lic. E. 10000 - Memoria RAM 2GB) Agente - Servicio de mantenimiento: 18 días hábiles - Parada 24 Perfiles: Turcos, Mosa Industriales - Plaza de sal 244 y 497 - Alcantaral sintético Flax PC - Paredes integradas de salbón y volutas etc - Sistema sanitario: 18 horas	10000000	Programa Progresar - Conectar Gestión - Resolución ME 119- 2012


 Director de Bienes


 Responsable

 Fecha: 05/03/2013
 Hora: 17:00:00

ALTA DE BIENES

INSTITUCION UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION SEC DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 SECCION
 SECTOR

HOJA N° 4

ALTA N°: 1362023 RES: 1-711000
 EMPL N°: 0210203
 FECHA: 08/05/2023
 OBS: 196/Alta unidades arrendadas/Compras/Res/2023
 71-0023 del Programa Progresar - Conectar Igualdad

Codigo	Cant	Instituto	Procedencia	Estado	Designacion y Descripcion	CODIGO: 34	
						Valor Unitario	Observacion
436	0100	301100	Ministerio Educacion Nacion	May Bienes	Computadora All in One - Serie: 8T3073 - DELL OPTIPLEX 3400 A01 SERIES (Tag Model: W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM: 32GB Aplique - Memoria almacenamiento: 18 disco SSD - Pantalla: 24" Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi Alimentación integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y vibrantes Web - Sistema operativo Windows 10 Home	100094.00	Expediente Progresar - Conectar Igualdad - Resolución ME 1136 / 2023
437	0100	301100	Ministerio Educacion Nacion	May Bienes	Computadora All in One - Serie: 193373 - DELL OPTIPLEX 3400 A01 SERIES (Tag Model: W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM: 32GB Aplique - Memoria almacenamiento: 18 disco SSD - Pantalla: 24" Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi Alimentación integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y vibrantes Web - Sistema operativo Windows 10 Home	100095.00	Expediente Progresar - Conectar Igualdad - Resolución ME 1136 / 2023
438	0100	301200	Ministerio Educacion Nacion	May Bienes	Computadora All in One - Serie: 8T3073 - DELL OPTIPLEX 3400 A01 SERIES (Tag Model: W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM: 32GB Aplique - Memoria almacenamiento: 18 disco SSD - Pantalla: 24" Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi Alimentación integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y vibrantes Web - Sistema operativo Windows 10 Home	100096.00	Expediente Progresar - Conectar Igualdad - Resolución ME 1136 / 2023
439	0100	301200	Ministerio Educacion Nacion	May Bienes	Computadora All in One - Serie: 093473 - DELL OPTIPLEX 3400 A01 SERIES (Tag Model: W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM: 32GB Aplique - Memoria almacenamiento: 18 disco SSD - Pantalla: 24" Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi Alimentación integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y vibrantes Web - Sistema operativo Windows 10 Home	100097.00	Expediente Progresar - Conectar Igualdad - Resolución ME 1136 / 2023
440	0100	301200	Ministerio Educacion Nacion	May Bienes	Computadora All in One - Serie: 093473 - DELL OPTIPLEX 3400 A01 SERIES (Tag Model: W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM: 32GB Aplique - Memoria almacenamiento: 18 disco SSD - Pantalla: 24" Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi Alimentación integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y vibrantes Web - Sistema operativo Windows 10 Home	100098.00	Expediente Progresar - Conectar Igualdad - Resolución ME 1136 / 2023
441	0100	301200	Ministerio Educacion Nacion	May Bienes	Computadora All in One - Serie: 204573 - DELL OPTIPLEX 3400 A01 SERIES (Tag Model: W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM: 32GB Aplique - Memoria almacenamiento: 18 disco SSD - Pantalla: 24" Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placas de red: RJ45 y WiFi	100099.00	Expediente Progresar - Conectar Igualdad - Resolución ME 1136 / 2023


 Comptrolor
 1023000023 08/05/2023 4963


 Cel. Responsable
 Cel. Financ.

Cantidad de Bienes: 23
 TOTALPORTE: 23009177.00

Fecha Resp: _____
 Numero: _____
 Cargo: _____
 Lugar: _____

ALTA DE BIENES

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SEC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 SECCION:
 SECTOR:

HOJA Nº: 5

ALTA Nº: 136/0023 RES: 1-711/0023
 EXPRTE Nº: 521/0023 OBS: 76/762 para el sistema Computacional
 FECHA: 08/05/0023 OBS: 21/202 para Programa Progresar - Control
 Calidad

CODIGO: 34

Código	Clas	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Cantable	Observación
					Alimentación eléctrica Power PC - Pantallas integradas de calidad y columna 40" - Sistema operativo Windows 10 Home		
436	0140	381254	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 4943273 - DELL OPTIPLEX 9400 AIO SERIES (Pkg. Model. W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16 - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla: 24" FullHD - Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red RJ45 y WiFi Alimentación eléctrica Power PC - Pantallas integradas de calidad y columna 40" - Sistema operativo Windows 10 Home	1402280.00	Expensas Progresar - Control Calidad - Resolución ME 1136 / 2023
436	0140	381255	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 4943273 - DELL OPTIPLEX 9400 AIO SERIES (Pkg. Model. W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16 - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla: 24" FullHD - Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red RJ45 y WiFi Alimentación eléctrica Power PC - Pantallas integradas de calidad y columna 40" - Sistema operativo Windows 10 Home	1002280.00	Expensas Progresar - Control Calidad - Resolución ME 1136 / 2023
436	0140	381256	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 4943273 - DELL OPTIPLEX 9400 AIO SERIES (Pkg. Model. W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16 - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla: 24" FullHD - Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red RJ45 y WiFi Alimentación eléctrica Power PC - Pantallas integradas de calidad y columna 40" - Sistema operativo Windows 10 Home	1002280.00	Expensas Progresar - Control Calidad - Resolución ME 1136 / 2023
436	0140	381257	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 4943273 - DELL OPTIPLEX 9400 AIO SERIES (Pkg. Model. W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16 - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla: 24" FullHD - Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red RJ45 y WiFi Alimentación eléctrica Power PC - Pantallas integradas de calidad y columna 40" - Sistema operativo Windows 10 Home	1002280.00	Expensas Progresar - Control Calidad - Resolución ME 1136 / 2023
436	0140	381258	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 4943273 - DELL OPTIPLEX 9400 AIO SERIES (Pkg. Model. W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 8gb/16 - Memoria almacenamiento: 16 disco mecánico - Pantalla: 24" FullHD - Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red RJ45 y WiFi Alimentación eléctrica Power PC - Pantallas integradas de calidad y columna 40" - Sistema operativo Windows 10 Home	1402280.00	Expensas Progresar - Control Calidad - Resolución ME 1136 / 2023
436	0140	381259	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 4943273 - DELL OPTIPLEX 9400 AIO SERIES (Pkg. Model. W30C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4	1002280.00	Expensas Progresar - Control Calidad - Resolución ME 1136 / 2023


 Director
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Vr. y Cdr

Ministerio

Dir. Responsable

Cd. Perten

Cantidad de Bienes: 29
 TRANSPORTE: 29011571.00

Firma Prop:
 Nombre:
 Cargo:
 Legajo:

ALTA DE BIENES

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION SEC DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

HOJA Nº 8

ALTA Nº: 1362003 RES: 1-7142023
 EMPTS Nº: 5712003
 FECHA: 28/05/2023
 OBS: 19-Minuta de la Junta Convocatoria 2023-
 21-2023 p/ Programa Progreso - Director
 Igualdad

SECCION

CÓDIGO: 34

Código	Cant	Importe	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
430	0-00	361216	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 005571-DELL OPTIPLEX 5400 A01 - SERIES (Pkg. Model. W50C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 Agilent - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Aplicativo - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red: RJ45 y WiFi - Administración integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen etc - Sistema operativo Windows 10 home	180608,80	Expediente Progreso - Director Igualdad - Resolución ME 1138 / 2023
430	0-00	361211	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 005571-DELL OPTIPLEX 5400 A01 - SERIES (Pkg. Model. W50C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 Agilent - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Aplicativo - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red: RJ45 y WiFi - Administración integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen etc - Sistema operativo Windows 10 home	180608,80	Expediente Progreso - Director Igualdad - Resolución ME 1138 / 2023
430	0-00	361212	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 005571-DELL OPTIPLEX 5400 A01 - SERIES (Pkg. Model. W50C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 Agilent - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Aplicativo - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red: RJ45 y WiFi - Administración integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen etc - Sistema operativo Windows 10 home	180608,80	Expediente Progreso - Director Igualdad - Resolución ME 1138 / 2023
430	0-00	361213	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 005571-DELL OPTIPLEX 5400 A01 - SERIES (Pkg. Model. W50C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 Agilent - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Aplicativo - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red: RJ45 y WiFi - Administración integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen etc - Sistema operativo Windows 10 home	180608,80	Expediente Progreso - Director Igualdad - Resolución ME 1138 / 2023
430	0-00	361214	Ministerio Educación Nación	Muy Bueno	Computadora All in One - Serie: 005571-DELL OPTIPLEX 5400 A01 - SERIES (Pkg. Model. W50C) - Intel Core i5 12500 - Memoria RAM DDR4 Agilent - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Aplicativo - Memoria almacenamiento: 18.0000 terabyte - Pantalla 24" - Perifoneo: Teclado, Mouse inalámbrico - Placa de red: RJ45 y WiFi - Administración integrada Power PC - Pantallas integradas de calidad y volumen etc - Sistema operativo Windows 10 home	180608,80	Expediente Progreso - Director Igualdad - Resolución ME 1138 / 2023


 Director
 RODRIGUEZ, 20023-4902

No. 120 Municipio Cat. Progresista


 Director

Cantidad de Bienes: 34
 TRANSPORTE: 34010000,00

Forma Pago:
 Anual:
 Mensual:
 Semestral:
 Trimestral:

